



**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
ACTA N°598**

La sesión ordinaria N°463 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles de 23 diciembre de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°463 a las 12:30 horas.

1. Acta.

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de noviembre por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Sobre el borrador de Informe de Retroalimentación del CFT la Araucanía, los consejeros lo revisaron y discutieron. El Consejo solicitó priorizar las debilidades, para lo cual se enviará una propuesta, y se advirtió sobre la necesidad de hacer énfasis a la institución respecto de los plazos para el informe de evaluación interna que le permitirá, cuando corresponda, presentarse a la acreditación institucional.
- Sobre la reunión con el Consorcio de Universidades Privadas (CUP), el Presidente dio cuenta de una reunión con rectores, la que fue solicitada vía plataforma de Ley del Lobby. Se informa que el CUP ya se había reunido con otras autoridades donde también trataron temas relativos a criterios y estándares de acreditación. Además, se conversó sobre la judicialización de los procesos de acreditación. Asimismo, los rectores plantearon la necesidad de que el tipo de instituciones que representan participen en las discusiones referidas a criterios y estándares. Finalmente, se reportó que se trató también el tema de las pedagogías, la mesa de trabajo sobre la materia y respecto del déficit de profesores.
- Sobre la reunión del Comité de Coordinación del SINACES, el Presidente informó que se trató el tema del seguimiento de los criterios y estándares; se transmitió información sobre el seminario DEMRE y el Comité de Acceso, así como los resultados de la mesa de Pedagogías. También señaló que realizó la gestión

solicitada por el CUP y que la CNA entregó verbalmente una apreciación y respuesta al respecto.

- El consejero Espejo señaló que asistió en representación del Presidente a una reunión sobre Marco Nacional de Cualificaciones, donde se levantó el tema de los criterios y estándares de acreditación.

3. MINEDUC. Propuesta de Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales período 2021-2026. Invitado: Jorge Manzi.

El Presidente agradeció la concurrencia, explicó el objetivo de la sesión y dio la palabra al invitado. Éste, agradeciendo la invitación, indicó que se centraría su exposición en cuestiones prácticas. Señaló que fue parte de una comisión sobre el SIMCE en el año 2014, en la que destacó la preocupación por la sobrecarga para el sistema escolar que implican las pruebas, por lo que se habría acordado disminuirlas y racionalizar las mismas. En su opinión, esta nueva propuesta se ajusta a esos criterios de racionalización.

Una novedad es que se vuelve a incluir lectura en 2° básico, al respecto señala que lo principal es que esta medición pueda retroalimentar a los docentes, como herramienta de apoyo temprano. Por ello, es relevante juzgar si esta prueba es una mejor propuesta que la prueba progresiva, muestral, de la Agencia. Eso sería muy importante de clarificar, puesto que no está en el documento.

En 4° Básico le parecen bien los argumentos planteados para mantener la medición anual. En el caso de 6°, también concuerda con mantener el foco en las disciplinas fundamentales de lenguaje y matemáticas; pero si la estructura del 6+6 llega a materializarse el 2026, le parece más oportuno contar con mediciones al cierre de ciclo, más que en el 8° año, como se está planteando ahora. Además, viene una medición anual censal de escritura, fundamentación con la que concuerda; pero la gran duda es si es más conveniente hacerlo en 6° o en 8° básico.

Respeto de 8°, le parece adecuada la posibilidad de aumentar la frecuencia de las mediciones en lenguaje y matemáticas. Sin embargo, indica que prefiere medir otras disciplinas en 6° en anticipación al hecho que ese pasaría a ser el cierre del ciclo de la enseñanza básica. Sobre 2° medio, concuerda con el plan y su fundamentación, dado el rol que tiene para la ordenación para los establecimientos en la enseñanza media.

Con respecto a las mediciones muestrales, indica que está de acuerdo con el plan referido a los ámbitos previamente evaluados; y le parece positivo que se cuente con una medición para la educación de adultos, aun cuando se trata de un pilotaje muestral. Además, la existencia de una medición internacional en el ámbito ciudadano hace razonable que se excluya la medición muestral de educación ciudadana. De todos modos, hace presente que es importante asegurar que este significativo ámbito de la formación escolar esté adecuadamente representado en ICCS.

También indicó que concuerda con el criterio de mantener la participación de Chile en estudios internacionales donde se ha participado. Pero por la sobrecarga, es necesario hacer una revisión sobre todo en aquellos ámbitos donde pueda haber superposición. Allí

indica que esto se puede verificar en PISA y TIMMS, donde esta existe en los grados y las disciplinas: por ello, por lo menos sería una pregunta a resolver. Por otro lado, también consideró importante la incorporación de Chile al estudio sobre habilidades socioemocionales, que es un tema de creciente interés.

Finalmente, se refirió a la comunicación y al uso de los resultados, lo que señaló es complejo; plantea que si bien la propuesta propone una desagregación adecuada de la información y el uso de plataforma para la difusión, pero no queda claro qué monitoreo se realiza sobre el uso de la información. Señala que es necesario mantener mensajes que prevengan un mal uso de los resultados. El plan no contempla acciones que apunten a la validación de los distintos componentes del sistema de aseguramiento de la calidad, pese a la relevancia que posee. Además, mencionó como una cuestión importante la revisión de la metodología de ordenación de las escuelas.

Luego de la presentación, el Consejo dialogó con el invitado intercambiando algunas opiniones sobre su presentación.

El Presidente agradeció su concurrencia y el invitado se retiró de la sesión.

4. Universidad Católica de Temuco. Supervisión Pedagogía en Religión Modalidad Paralela. Solicitud autorización para la apertura de matrícula en el periodo 2021.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la solicitud de autorización para la apertura de matrícula en el periodo 2021 para el programa Pedagogía en Religión Modalidad Paralela. Comenzó ofreciendo una descripción del proceso y de las características de sus estudiantes y, luego, recordó que la carrera se encuentra sometida a supervisión por parte del CNED y, es que en ese marco, solicitan autorización para matrícula nueva en 2021.

A continuación, el Consejo revisó los antecedentes y discutió sobre la solicitud a la luz de los avances en el proceso de supervisión, así como de las autorizaciones anteriores. La ronda de diálogo incluyó una serie de comentarios y aclaraciones sobre el nivel de avance del proceso, las actividades asociadas de monitoreo del perfil de egreso y seguimiento de egresado. El Consejo analizó el avance y desarrollo de los proyectos y las acciones de mejora que contempla el plan de trabajo, concluyendo que, en términos generales, la carrera de Pedagogía en Religión, modalidad paralela, presenta avances en lo referido al rediseño curricular. En particular, en el proceso de actualización del perfil de egreso, su validación y la formalización del nuevo plan de estudio.

Finalmente, el Consejo decidió, por la mayoría de sus miembros, autorizar la matrícula de estudiantes nuevos para el periodo académico 2021 considerando un máximo de 30 vacantes.

Asimismo, encargó a la Secretaria Técnica transmitir la decisión e indicar a la Universidad que deberá remitir oportunamente la evidencia de haber aplicado la prueba diagnóstica inicial, indicando sus características y resultados. Asimismo, la carrera deberá avanzar y mostrar evidencias sobre el desarrollo de los procesos de práctica de los estudiantes, el

seguimiento de los titulados, y sobre todos aquellos aspectos que serán transmitidos en el Informe de retroalimentación de la actividad de acompañamiento, ello en proyección al próximo proceso de acreditación.

5. MINEDUC. Propuesta Programas de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales 1° y 2° básico. Análisis de asignaturas pendientes y Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva introdujo el siguiente punto de tabla, consistente en el análisis de las asignaturas pendientes Presentación Propuesta Priorización Curricular de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales 1° y 2° básico. Hizo una reseña de los debates y análisis anteriores, incluyendo la referencia y los informes de los evaluadores.

Luego de esto, los Consejeros analizan e intercambian ideas sobre una serie de elementos de las asignaturas, reflexionando también sobre las visiones presentadas en los informes de los evaluadores externos. Entre los elementos más relevantes de la discusión, los consejeros trataron la importancia de los recursos de aprendizaje, la riqueza cultural de las propuestas y la calidad de las actividades, así como un debate sobre el uso de los conceptos de interculturalidad y diversidad en el diseño de los cursos.

El Consejo concluyó, que al margen de los aspectos valorados que han sido previamente discutidos, aparecen algunos que merecen ser observados, como que algunas asignaturas presentan pocos juegos tradicionales infantiles y otras actividades lúdicas en que los niños interactúan, como juego de roles, dramatizaciones sencillas, juegos de equipo, competencias, todas actividades que facilitan el enfoque comunicativo en la enseñanza de un idioma; también la falta de sugerencias específicas para abordar la relación con otras asignaturas del currículum; que algunas rúbricas tienen debilidades, muestran problemas en las progresiones y en las evaluaciones formativas y que no se consideran contextualizaciones específicas para escuelas en localidades urbanas. Asimismo, para el caso de los Programas de Estudio de Interculturalidad su fundamentación, es confusa y no se indica cuál sería la población escolar que la ameritaría, no se entregan mayores antecedentes respecto a su implementación y su relación con el currículum común, y resulta necesario articularla más explícitamente con las otras asignaturas de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales.

Luego de concluida la ronda de análisis, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar con sugerencias los Programas de Estudio de 1° y 2° Básico para las asignaturas de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales Rapa Nui, Colla, Lickanantay, Kawésqar y Yagán; y observar los de Aymara, Quechua, Diaguita, Mapuche, y el de Interculturalidad.

Encargó a la Secretaría Técnica precisar y transmitir las observaciones específicas para cada programa.

6. I.P. CINE. Visita de verificación integral y resolución de autonomía. Invitados: Presidente Comisión; Rector y autoridades de la institución.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes sobre la institución indicando sus declaraciones fundamentales, su historia y su proceso de licenciamiento, principales características y algunos indicadores. Señaló que en la anterior evaluación del Consejo tenían problemas financieros y deudas previsionales, así como procesos formativos con algunos desórdenes, pero han hecho esfuerzos para remediar estas debilidades.

A continuación, la consejera Sepúlveda, señaló que se trata de una institución con una carrera única que logró inscribir alrededor de 40 estudiantes en 2020, lo que está cerca de su óptimo de matrícula. Sin embargo, los aranceles representan cerca del 85% de sus ingresos, por lo que su situación financiera sigue siendo delicada, aunque se están haciendo cargo de las deudas. La consejera recordó además que en 2015 recibieron una sanción del Consejo Nacional de Educación. Sin embargo, no parece haberse estabilizado del todo, ya que no han podido incrementar los ingresos por otras vías. Además, emergen algunas dudas, especialmente sobre el ejercicio de autoevaluación de la institución. Por otro lado, a pesar de sus buenos índices de retención en primer año, un número significativo de estudiantes abandona la carrera en el séptimo semestre al no lograr cupo en la mención de su elección, dado que cuentan con cupos limitados. Complementando lo anterior, el Presidente destaca que se valoran aspectos de lo formativo, pero se mantienen debilidades importantes en la gestión. Asimismo, el Presidente también se refirió a que no cuentan aún con certificación de recursos del nuevo inmueble y que, recientemente, se ha producido una importante modificación del cuadro académico.

Luego de las exposiciones iniciales, el Presidente invitó a ingresar a la sala al Presidente de la Comisión de Pares Evaluadores, don Guillermo Escobar, a quien explicó el objetivo de la sesión y le cedió la palabra.

Agradeciendo la oportunidad, el Sr. Escobar se dirigió al Consejo con apoyo de una presentación e inició señalando que, en materia de gestión institucional, el IP del Cine mantiene una misión, visión y propósitos adecuados. Asimismo, lo calificó como una institución reconocida, con un plan general de desarrollo en marcha y con iniciativas destacables en cuanto a apoyo a estudiantes. Respecto de las debilidades, reconoció que la institución entregó un informe de autoevaluación esencialmente descriptivo, que carece de un proceso de reflexión crítica y que no contó con participación de docentes, estudiantes o egresados. Por otro lado, indicó que no estaban certificados los recursos de la nueva sede, la cual están ocupando desde 2019, con un contrato de 2018. Además, señaló que hay un problema en la participación de los dueños en el gobierno de la institución. Por ejemplo, el Secretario General señala que la institución le debe más de 90 millones de pesos. De todos modos, reconoce que el cuerpo académico renovado cuenta con las competencias y trayectoria necesarias, así como valoró también la coherencia del diseño curricular.

Sin embargo, indica que los pares evaluadores observaron un cierto retroceso en la gestión académica y que el reciente nombramiento del director académico, le otorga una

cierta lógica refundacional a la institución con una fuerte renovación del cuerpo docente, lo que también ha generado algunos reclamos de estudiantes. No todas las acciones indicadas por el CNED se consideran cumplidas por parte de la institución. Con respecto a la modificación de organismos colegiados, se informaron cambios en la organización de los Consejos de Rectoría y el Consejo Académico, donde se observaba superposición de funciones. Con esto, el IP del Cine dio cumplimiento a la actualización de sus estatutos y su reglamento orgánico. Sin embargo, la situación financiera es uno de los aspectos más débiles y donde no se han logrado avances. A partir de los análisis financieros, se constatan errores importantes en algunas de las partidas, lo que dificulta su interpretación y análisis. Se observa también falta de rigurosidad en la auditoría efectuada, lo que le resta confiabilidad a la información.

Luego de la presentación del presidente del Comité de Pares, los consejeros realizaron una ronda de preguntas, particularmente sobre los temas de la dotación de personal, los reclamos de los alumnos y las imprecisiones de la información financiera. Finalmente, el Consejo agradeció la presentación del presidente de pares evaluadores y el invitado se retiró de la sesión.

A continuación, ingresó a la sesión Manuel Hübner, rector de la institución, acompañado de Gustavo Graef Marino, director académico, y de Felipe Salas, director de aseguramiento de la calidad, a quienes se les ofreció la palabra. El Rector partió señalando que la institución ha realizado un gran trabajo en un año complejo, refiriéndose al origen de la escuela y su desarrollo, lo que la lleva a ser en la actualidad una institución reconocida en el medio. Asimismo, indicó que han alcanzado estándares de una institución de calidad, y que están conscientes de sus debilidades, lo que complementó con menciones a las observaciones y acciones pendientes en las que han estado trabajando.

Luego Felipe Salas agregó que son una institución pequeña y que no buscan crecer más. Señaló que falta fortalecer algunos puntos, especialmente en capacidad de gestión, pero indica que el Plan General de Desarrollo y el control presupuestario se trabajan día a día en la institución. En aseguramiento de la calidad, reconoció como desafío concretar avances para generar un sistema de seguimiento.

Finalmente, Gustavo Graef indicó que el cuerpo docente es el mejor que ha tenido, la institución, que hay un Consejo de Rectoría que está funcionando y muestra su satisfacción con el proyecto y la renovación de la escuela, lo que, de acuerdo a su perspectiva, los ha fortalecido como institución.

Luego de las palabras de los representantes institucionales, el Consejo dialogó con ellos sobre distintos temas, incluyendo la importancia que tiene para los estudiantes el reconocimiento y la entrega de un título, el incremento de la deserción entre 2° y 3° año, sobre las fuentes de ingreso alternativas del IP y de algunas situaciones judiciales relacionadas con cotizaciones previsionales, respecto de los cuales se están realizando los pagos.

Concluida la ronda de diálogo, el Presidente agradeció a los invitados, quienes se retiraron de la sesión.

7. VARIOS.

No se trataron temas.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:25 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°463.


Pedro Montt Leiva
Presidente


Alejandro Espejo Silva
Consejero


Loreto Fontaine Cox
Consejera


Kioni Matsumoto Royo
Consejera


Lorena Meckes Gerard
Consejera


Alejandra Pérez Giarda
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Carlos Vio Lagos
Consejero




Jacqueline Gysling Caselli
Consejera




Miguel Schweitzer Walters
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.